LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2958 ...BUENOS AIRES, MARTES 9 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo ***will meet with quick despacth.*** For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

Portada de los Quilmes.

SE vende un terreno exelente y de bastante estencion, se venderá por partes grandes ó chicas al gusto de los interesados Igualmente una chacra, con montes de mucha estension, casa de ladrillo con las demas oficinas tambien de ladrillo. Por los pormenores ocurrase á la calle de la Piedad núm. 17. Las person s que gusten arrendar terreno podrá obtener la cantidad que guste ocurriendo al indicado núm. y calle.

m. 26 fts.

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sevastano. Dicho bu ue está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGAR Y,
Corredores marítimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16 toneladas, su capitan *Dagrumet*: se hará á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No
m 27 No. 88 calle de la Piedad.

PA A CADIZ Y PUERTO ó PUERTOS DEL MEDITERRANEO.

El nuevo y muy velero berg americ. ASPASIA, de 218 tonel. su capitan HOODLESS: admitirá á precios equitativos flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades, y se hará á la vela en todo el mes de Abril próximo. Dicho buque ofrece la mejor proporcion á los SS. que tengan que cargar, por ser de ***una marcha muy superior*** y bien conocido en los puertos de su destino. Para tratar se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios los SS. REZAVAL HERMANOS, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 27 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already ***two thirds of her cargo*** engaged, commences taking in to morrow, ***and will be the first vessel after the Brig IRIS.***

For terms of freight or passage, having first rate accommodations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha, el muy velero, forrado y clavado en cobre A. I. bergantin goleta ingles CORSAIR, de 173 toneladas, su capitan Wetherhead, y admitirá *carga de peso* á precios sumamente barato, tambien pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Los que se interesen por una ú otra cosa, podrán ocurrirá sus consignatarios los señores *LAFONE, ROBINSON Y Ca*, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número.
m30 No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

FOR HAMBURG, *With the privilege of canlling at Montevideo.*

The A. 1. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch. For freight of the remainder or passage, having excellent accommodations apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,
Con previlegio en Montevideo.

La A. 1. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada a la mayor brevedad. Para fletar el resto ó pasage teniendo excelentes comodidades, ocurrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

SE VENDE,

La muy superior y velera zumaca PARANA, que hace poco, vino con cargamento de cal de la Bajada, y está al presente surta en estas balizas. El inventario se halla en casa de Tomas Gowland Ca, calle de la Reconquista No. 107, y en la misma casa podrá el que quiera verla, avisarlo para proporcionarle bote sin gasto alguno. m 27

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

SE están desembarcando hoy mismo, unos pocos barriles pequeños de bacalao de la mas excelente calidad. Los que necesiten ocurran con tiempo al martillo de Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ab 3

AVISO.

SE necesitan seis mil pesos moneda corriente sobre una finca de mas de viente y cuatro mil pesos li re de hipoteca; calle de Maypú No. 27, en la misma fonda darán razon. a6 3p.

WANTED,

A girl from 10 to 14 years old, to take care of a child. Apply at this Office.

m 23 tfs

AVISO.

DON JUAN DE SOUZA MONTEIRO ha mudado su escritorio de la calle de la Universidad, á la del Perú No. 201.

ab 2 8c

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. *Se agrega* por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante títu'o para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La suscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
n 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
n. 2 tfc.

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.° de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entradoen su cuartito y que lo ordene y persencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseaso mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagara aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.
1me e d

CRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deber remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

ARON H. PALM—Director.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquinted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

ESTERIOR.

MEGICO.

ZACATECAS.

En el Estados de Zacatecas se public el siguiente decreto—

Art. 1°. Se convoca para el dia 15 de Diciembre de este año el congreso general que funcionó el 1829 y 1830.

2°. El congreso referido se ocupará el dia 20 del mismo Diciembre de la regulacion y calificacion de los votos emitidos por las legislaturas el año de 1828 para presidente y vice-presidente de la república.

3°. Los individuos que resulten nombrados presidente y vice-presidente, serán llamados inmediatamente a desempeñar sus funciones.

4°. En caso que los electos no se hallen prontos á entrar en el ejercicio de sus destinos por impedimento temporal ó perpetuo, se hará lo prevenido en la constitucion general.

5°. Por esta sola vez el congreso fijará los dias en que deban hacerse en todos los Estados las elecciones de diputados y senadores al congreso general, de presidente y vice presidente de la república, el dia en que deban instalarse las cámaras y el en que han de entrar á funcionar el presidente y vice-presidente.

Es copia — Tacubaya. Cuartel general del egército libertador, Octubre 28 de 1832 —*Vicente Prieto*, secretario.

YUCATAN.

El estado de Yucatan (esto es, la fuerza armada) se ha pronunciado á favor del plan de Santa Anna, para lo cual se publicó la acta siguiente, que fué segundada por las guarniciones de Campeche y demas puntos de la provincia.

Acta de los gefes y oficiales que componen la undécima division del ejército Libestador.—En la ciudad de Merida, á los dias del mes de Noviembre de 1832 años, reunidos en junta general de guerra, bajo la Presidencia del Sr. coronel D. Francisco de Paula Toro, los gefes y oficiales que subscriben, y componen la guarnicion de esta plaza, y los de la division undécima libertador, del mando del mismo, pronunciada el dia 4 en los pueblos de Tenabo, Jecelchakan y Calkini, penetrados de las consideraciones siguientes:

1ª. Que la actitud política en que se halla la república megicana á que tiene el honor de pertenecer, exige imperiosamente una manifestacion franca de su opinion y sentimientos para cooperar á poner término á tan graves males como pesan ya de un modo destructor sobre los mas grandes intereses dela Patria:

2ª. Que conociendo hasta un grado de evidencia, ser la causa inmediata de los los trastornos políticos que han llenado de horror y sangre el suelo de la nacion, no hallarse cumplida la constitucion federal y leyes que forman el alma de todo Estado regularmente organizado:

3ª. Que estando convencidos que el voto unánime de los yucatecos está pronunciado contra la administracion que rige al estado sin disfrutar el mas mínimo concepto por la usurpacion que se les ha hecho de sus derechos constitucionales, se han decidido á sostener y pronunciarse por los artículos que á continuacion es espresan.

1º. El Exmo. general D. Manuel Gomez Aedraza es el legítimo presidente de la nacion megicana,

2º. El general D. Anastasio Bustamante no es vice-presidente constitucional de la república.

3º. Se repondrán en este estado los empleados civiles y de hacienda de la federacion, que en Noviembre de 820 fungian sus destinos por nombramiento del supremo gobierno.

4º. Igualmente se restablecoran en clase de provisionales todos los empleados del estado que en la misma época fungian lemitimamente sus destinos.

5º. Se reconoce por comandante general del estado al espresado Sr. coronel D. Francisco de Paula Toro quien se encargará de la egecucion de la presente acta de que remitirá copia al Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa Anna, poniendo esta guarnicion á sus órdenes, como parte del egército libertador. Con lo que se dió por concluida firmandola para constancia.

Francisco de Paula Toro, presidente—Juan Nepomuceno Trujillo, comandante 11 ° activo.—(*Siguen las demas firmas.*

VERACRUZ.

Ciudadano Domingo A. Gutierrez, gefe interino del canton, á los habitantes de esta heróica ciudad hago saber: Que el Sr. vice gobernador del Estado me ha pasado el decreto siguiente.

Antonio Juille y Moreno, vice-gobernador en ejercicio del Estado libre de Veracruz á sus habitantes, SABED: que el honorable congreso ha decretado lo siguiente:

Número 2—el Estado libre y soberano de Veracruz reunido en congreso decreta.

Art. 1. El Estado de Veracruz reconoce por presidente legítimo de la república al ciudadano Manuel Gomez de Pedraza.

Art. 2. Entre tanto la capital de la federacion esté oprimida por la fuerza armada, el Estado estima necesario que el ciudadano presidente en lugar que estime oportuno ejerza el supremo poder ejecutivo de la union.

Art. 3. Los habitantes del Estado que contrarien de algun modo este decreto, serán juzgados como infractores de la constitucion y enemigos del órden.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Dado en Veracruz á 3 de Diciembre de 1832—Francisco Paula de Mora presidente del senado—Manuel M. Quiros, presidente de la cámara de diputados. Ramon M. Teran, senador secretario—José M. Iglesias, diputado secretario.

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia.

Veracruz Diciembre 5 de 1832—*Antonio Juille y Moreno—José Maria Ferrer*, secretario.

Y para que llegue á noticia de todos mando se publique por bando fijándose en los parajes acostumbrados. Veracruz Diciembre 7 de 1832—*Domingo A. Gutierrez.*—Por su mandado, *José Ramon Royo.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

En consecuencia de lo acordado por la H. Sala de Representantes en 28 de Febrero último; el gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° El Domingo 28 del corriente se hará en toda la provincia la eleccion de los RR. que deban integrar la próxima Legislatura.

2.° Por el ministerio de gobierno y departamento de policía se procederá á librar las convocatorias y órdenes de costumbre.

3.° Comuníquese, publíquese é insértese este decreto en el Registro Oficial con la lista pasada por la H. Sala de los RR. que concluyen sus funciones.

BALCARCE,
Victorio Garcia de Zúñiga

Nómina de los RR. que concluyen sus funciones en la décima Legislatura.

POR LA CIUDAD.

D. Felipe Elortondo,
» Miguel Azcuenaga,
» Felipe Arana,
» Manuel H. Aguirre,
» Manuel Insiarte,
» Carlos Casal,
» Celestino Vidal,
» Baldomero Garcia,
» Juan José Cernadas.

POR LA CAMPAÑA.

D. Tomas Isasi,
» Vicente Arraga,
» Diego Alcorta,
» Mariano Lozano,
» Paulino Gary,
» José Ornuchea (falleció),
» Pedro Trapani,
» Justo Villegas,
» Roque Saenz Peña,
» José Maria Terreros,
» Felipe Senillosa,
» Santiago Rivas,
» Luciano Montesdeoca,
» José Fuentes,
» Ignacio Martinez,
» Plácido Guerrico,
» Vicente Martinez,
» Manuel Rivero,
» Victoriano Sanchez,
» Marcos Balcarce (fallecio).

AVISO DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1833.

Con esta fecha el gobierno ha nombrado á D. Mariano Billinghurst y Agrelo corredor de negocios marítimos supernumerario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Mi dueño y señor: No es posible dejar de molestar la atencion de Vd. y suplicarle tenga la bondad de hacer insertar en su apreciable periódico este pequeño trabajo, siquiera porque á lo lejos echen de ver que hay por acá mucha gente honrada, que, en punto á [illegible]ureza del hermoso idioma cas[illegible] sabon donde les aprieta el zapato. Conozco que despues de lo expuesto á este respecto y ha visto repetidas veces la luz en este mismo periódico, especialmente en el número 2531 del Viernes 20 de Julio último, no con todo el fruto que era de esperar, no podemos lisongearnos de triunfar todavia contra la casi universal corruptela inveterada, sino á virtud de muy extraordinarios esfuerzos, cuyo trabajo arredra á un simple particular. Por lo tanto me es forzoso invocar la cooperacion de todos los señores Editores de las imprentas de esta capital, en cuyo arbitrio está, á mi parecer, precisar á sus compositores á que se instruyan en estos deberes y corrijan, para que salga correcto de la imprenta, lo que á ella va mal escrito. Así, acostumbrados los lectores á ver impresas las dicciones como deben escribirse, se formarian un gusto mas fino y exacto, y habriamos adelantado un paso importante. Y si á ello se agregase el buen discernimiento y perfecta enseñanza de los maestros de la generacion que comienza, se lograria al cabo desterrar para siempre de la locucion y escritura tantos absurdos. ¡Qué es oir á un orador sagrado (como yo le hé oído en un panegírico) ciertaménte hombre lleno de sabiduría, ponderar las virtudes de un Bienaventurado diciendo que con repetidos actos heróicos llegó á la *sima* de la virtud, cuando sabemos que *sima* en aquel caso en nada favorecia á su héroe! El quiso decir *cima*, termino que era adecuado, pero su mala pronunciacion no se lo permitió. Si yo me propusiera formar un catálogo de todas las trocadas de esta especie y de otras diferentes que no les van en zaga que hemos visto en los periódicos desde aquella fecha y hé recogido, aburriria á los lectores. Por eso expresaré solamente las siguientes. *Quizo* por *quiso*, y esto lo vemos con frecuencia en una de las imprentas: *desarroyo* por *desarrollo*: *halla* por *haya* siendo como és, tan distinto su significado: *abraza* la ciudad, por *abrasa* en un incendio: *Duqueza* por *Duquesa*: *Marquez* por *Marques* dignidad: *manzas*, por *mansas*: *sebada* por *cebada*: *serca* por *cerca*: *cita* por *sita*, que significa otra cosa: *asadas* por *azadas*: *parentezco* por *parentesco*: *romancezco* por *romancesco*: *sesion* por *cesion*, que son cosas muy diferentes: *sebollas* por *cebollas*: *intérvalo* con acento en la 2.ª sílaba, como si fuera esdrújulo, no siendolo, pues que es larga la última sílaba por la regla 2.ª capítulo 2.° del tratado de Ortografia. En esto de los acentos será bueno detenernos un poco. Se nota en uno ú otro periódico un abuso si puede llamarse tal la contradiccion en la práctica á las reglas dadas por la academia en su citado tratado de Ortografia. Allí se establece el acento único que ella ha adoptado y úsa, que és el que sube de la izquierda á la derecha así ´: dá las razones que lo persuaden y lo vemos practicado en todas las buenas ediciones de Allende del mar en nuestro idioma. Pero aquí es harto frecuente usar, ademas de ese acento, otro contrario á él pues viene de la izquierda á la derecha así `: se prodiga tambien la capucha ^ que la academia ha suprimido expresamente: y últimamente suele usarse tilde así ~, todo esto para significar una sílaba larga; bastando, como basta, al efecto poner el acento adoptado por la academia. Al parecer, hay algunos que se creen autorizados para obrar en este punto arbitrariamente; pero si eso se generalizara no nos entenderíamos, y á fin de evitarlo se establecieron reglas. Nosotros reconocemos por tales hasta ahora las que ha dado la academia en su citado tratado, y las vemos observadas en su diccionario, en el cual no hallará nadie, por cierto, las palabras *desarroyo, sebolla, duqueza, marquéz* (esta nos la han repetido estos dias hasta el fastidio) *manzo, sebada, serca, parentezco*, ni otras mil que otras ocasiones hemos tachado y tanto desfiguran nuestro lenguage con mengua de estas prensas. Además de las letras con que una diccion debe escribirse, observa el diccionario mucha puntualidad en anotar los acentos. Por ejemplo: la palabra *cántara* (vasija) está acentuada en la primera sílaba, porque es esdrújula, en lo cual se distingue de la misma palabra de los tiempos del verbo *cantar*, cantara, y cantará, cuya última sílaba se acentúa en el futuro, pero no en el pretérito imperfecto de subjuntivo, porque está en el caso citado arriba hablando de la palabra intérvalo.

Muchas veces hemos repetido en este mismo periódico, siguiendo la doctrina y ejemplares de la academia, que á la letra X solo se le conserva el sonido suave tomado de las lenguas latina y griega, equivalente al concurso de las C S, y aun tambien que puede excusarse cuando á ella se sigue una consonante, como en *estrangero* sustituyendole la S; desechando por supuesto el sonido gutural que nos vino de los árabes y se usaba en algunas voces, que se han de escribir con *g*, ó *j* en adelante. Pero de una doctrina tan clara y tan terminante ha deducido la arbitrariedad de algunos, y lo leemos, que puede escusarse la X y sustituirle las C S, y han escrito y se han impreso últimamente estos dos desatinos: *ecsiste, procsimo.* Yo desafio á sus autores á que me busquen en el diccionario esos despropósitos ú otros que se les asemejen, y si los hallaren les permito que me saquen con ellos un ojo. Una cosa es que la X tenga el sonido de las C S combinadas, y otra muy diversa que estas dos letras se usen en lugar de la X como lo hacen algunos con una afectacion chocante.

Aunque pudiera desalentarme el poco fruto obtenido por mis tareas á este respecto que han visto la luz en este periódico: como no procedo arbitrariamente, sino fundado en buenas reglas, he de insistir hasta sobre aquellas prácticas que mas abiertamente las quebrantan; hablo de las dicciones compuestas de dos palabras. En el tratado de ortografía del año 1815 impreso en Madrid, 8.ª edicion, el cap. 1.°, reglas 1.ª y 2.ª se nos dice así: "Letra "mayúscula debe ser solo la 1.ª de la dic"cion: y se pondrá en principio de cual"quier título, capítulo, párrafo ó division "de escrito. Tambien se debe poner cuan"do empieza cláusula ú oracion despues de "punto final."

Y en el cap. 4.° regla 1.ª se expresa así: "Las voces, como ya se ha indicado, se "dividen sin nota ó señal alguna dejando "solo en el renglon un claro ó espacio "competente entre palabra y palabra; con"servando estas su *integridad aun cuando* "*sean compuestas* como guardajoyas, be"samanos, cumpleaños, salvaguardia, mal"tratar, consiguiente, entretejer, retocar, "*Rioseco, Montemayor* y otros semejan"tes."

Fundados en tan buenos principios he procurado mil veces hacer ver cuan incorrecto es escribir con letra mayúscula el principio de la 2.ª palabra de que se compone el nombre de nuestra tierra así: Buenos Ayres, y que debe escribirse así: *Buenosaires* con *i* latina. En lo mismo estoy hoy y prometo perseverar, aunque se empeñen en lo contrario cuantos aran y caban. Riobermejo, Santafé, Entrerios, Rionegro y semejantes están en el mismo caso. Y si se me confiara la facultad de dar un nombre mas adecuado á la tierra de nuestros hermanos mayores de los Estados-unidos de América, á fé que nos ahorraríamos mucho papel, mucha tinta, mucho tiempo, y hasta mucha *saliza* para nombraria: porque yo la bautizaria con el nombre de Washingtonia, y Washingtonios sus habitantes, á la manera que allá en tiempo de Nabucodonosor, el del horno encendido, habia Babilonia y Babilonios; y como acá parte del Perú se desnaturalizó llamándose Bolivia y Bolivianos sus habitantes; que si estos lo hicieron así en honra y agradecimiento del Libertador Bolivar; aquellos en mi opinion no deben estar menos reconocidos á los grandes servicios y afanes con que el grande hombre Washington cimentó con las armas y la política aquella agigantada República, que ya ni por Estadosunidos de América, ni menos por Norteamericana ó América del Norte, ni por Angloamérica, está bien expresado su nombre, porque hay otros varios Estados á quienes puede aplicarse en aquella parte del N. Y en cierta manera parece que ya han reconocido esa deuda nuestros hermanos pues han fundado la silla central de su gobierno en la nueva ciudad de Washington en honor de aquel héroe.

Veremos si son mas felices en otra tentativa. Sabido es que las palabras *iglesia, individuo, ingles*, y demas que se escriben con *i* latina minuscula, se conserva esta en lo impreso tambien, como debe ser, cuando corresponde que sea mayúscula. Mas no sucede así en lo escrito de mano. Nada mas comun en principio de cualquier párrafo, título, capítulo ó division de escrito, ó despues de punto final que usar de la Y griega como mayúscula para escribir esas mismas palabras y cuantas comienzan con *i* latina minúscula. Esto es un error, cuyo origen viene de haberse olvidado entre nosotros la formacion de la *i* latina ó vocal mayúscula que los antiguos usaron siempre y usan hoy los ingleses y otras naciones. En mi juicio este error provino de la semejanza de la *i* vocal mayúscula con la *j*, por no reparar que esta debe bajar un tercio de su tamaño, cuando aquella debe terminar en él, y ademas de eso su curva superior es de menos estension que la de la *j*. El capricho aun hizo mas. Dió á la *j* mayúscula una curva superior desmedida y una línea horizontal paralela al renglon que no le conviene, y sobre todo le quitó la tercera parte que debe bajar del renglon con que mas se distingue de la *i* vocal ó latina. Es tan interesado este abuso ó ignorancia, que la misma Académia en su tratado de las abreviaturas pone las de Illro. Illmo. conservándolas así por el uso aunque no se pronuncian las dos *ll* y se reputa jota la *i* latina (cap. 5.° reg. 9 del cit. tratado). Por otra parte la Y griega es consonante; y aunque en nuestro idioma el uso ha solido darle el oficio de vocal en algunos casos, no ciertamente en el que nos ocupa. Tal vez volveremos á este asunto otra ocasion. Por ahora señor editor, doy punto aquí saludándolo con el mas cordial afecto con que B. S. M.

P. S. F. C.

Hasta en el estilo lapidario ha cundido este abuso. ¡Quién ha visto hasta ahora la proposicion latina *in* escrita con Y griega como esta en la lápida del átrio de la iglésia de San Ignácio!

Sr. Editor de la G. M.

En este momento hemos leido en el *Lucero* de ayer Lunes No. 1030 (que incluimos á Vd.) una súplica que dirigen varios interesados á los Sres. Representantes de la Provincia, pidiendo se revea ó se modifique la ley de 30 de Abril de 1828 y como es un asunto de tanto interes en lo general, suplicamos á Vd. se sirva publicarlo en el proximo núm. de su diario, y por que puede haber algun sabio que reparta sus luces á este respecto. Somos con el mayor afecto sus agradecidos.

Unos interesados.

PADRES DE LA PATRIA Y REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Cuando todos los individuos de la provincia trabajan y se afanan en buscar los medios de mejorar la moneda circulante, y hallan las causa de la paralizacion del comercio que manifiestamente se acredita de la multitud de casas y almacenes vacios que ha dejado y deja continuamente el retiro que hacen muchos individuos de sus establecimientos mercantiles, por no sufragarlos su existencia, ni lo necesario para su mantencion, cuya verdad se sabrá con mas evidencia por los comisionados en el ramo de patentes y contribucion, de los muchos establecimientos retirados del giro, vemos que nadie se acuerda que existe vigente una ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos de metalicos, capaz por sí sola de causar estos males, la ruina y quiebras que experimentamos, y en que somos envueltos diariamente originados muchos de ellos, de tenerse que llenar los compromisos anteriores al 9 de Enero de 1826, la mitad en moneda metálica y muchos de ellos el todo, segun las excepciones que comprende la misma ley, verdaderamente no puede mirarse con indiferencia, ver un hombre que por mayor seguridad, por evitar riesgos, y por dar algun lucro á sus comitentes, justifica haber puesto en el Banco, ó letras de Aduana, algunas cantidades que hallaban á su cargo, y se le han pagado en papel, porque existia otra ley anterior á la presente para no poder recibir esta clase de pagos, hallarse ahora comprometido á pagar el todo de esta suma en metálico ó su equivalente exorbitante.

No es menos doloroso ver otro que reconoce á censo dos mil pesos sobre su casa que le costó cuatro ó cinco mil, y que hoy apenas le daran diez ó doce mil en moneda corriente, tener que pagar catorce mil en esta misma especie; es decir, perder toda la casa, y quedar empeñado en dos mil pesos. Ademas de que cuando se sancionó la ley las onzas de oro estaban á 40 ó 44 pesos, y la misma ley fue provisional, es decir mientras el Banco no convertia sus notas en metálico por su valor escrito. Hoy las onzas están de 120 á 124 pesos, y las esperanzas de que el Banco convierta sus notas en metálico han desaparecido enteramente; dos ocurrencias que demandan la reforma de una medida tomada en distinto concepto y circunstancias. Hay mas: ninguna cuenta ni testamenteria que tenga deudas pendientes de la clase que designa la ley, puede hacerse con exactitud, y sin quedar los interesados espuestos á reclamaciones segun esté el cambio al tiempo de ejecutarse el pago; y valga en prueba de esta verdad observar la multitud de pleitos suscitados con estos y otros motivos de igual naturaleza; pero sobre todo obsérvese el conflicto en que se ven los hombres que tienen que hacer pagos con arreglo al cambio, que hoy por desgracia son muchos, y que bien puede asegurarse sin miedo de errar, que la mayor parte del pueblo ni sabia, ni entendia lo que importaba ese cambio. Hombre ha habido, que hasta ser ejecutado y estrechado no ha podido convencerse que tenia que pagar con arreglo á lo dispuesto por la ley.

Se alegará tal vez por la parte contraria que parece muy duro, que quien entregó antes del 9 de Enero de 1826 su dinero en onzas de oro y pesos fuertes, se le pague ahora igual cantidad en billetes del Banco, con el desmérito que estos tienen; pero en esto mismo caso estamos todos. Nuestros billetes debian ser cubiertos por el mismo Banco en moneda metálica, y aunque circunstancias imperiosas, obligaron al Gobierno a relevar el Banco de este compromiso, parece que los deudores particulares deben en el dia ser considerados, cuando á la inhabilitacion que les causó aquella medida, se agrega el exorbitante valor en que se halla el cambio, y que segun parece vá en aumento insoportable.

Por todo lo cual se suplica á los Señores Padres de la Patria, Representantes de la Provincia, se sirvan revisar nuevamente esta ley, y con presencia y cotejo de las circunstancias en que se sancionó y las actuales, provean de pronto remedio un mal que no puede hacer perecer... por nosotros mismos envueltos en las ruinas de otros.

Dios guarde á los Señores Representantes muchos años.

Los suplicantes.

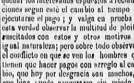

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABR. 9 DE 1833.

Tenemos noticia de haber llegado el 30 del proximo pasado á *Tapalquen*, la Division de esta Provincia á las órdenes del señor General Rosas. La vanguardia mandada por el señor Coronel Valle, debe hallarse en el *Colorado*, esperando órden de pasarlo para tomar posicion en la márgen izquierda del Rio Negro, donde el ejército, reunido que esté, hará cuarteles de invierno. Entretanto debe procurar ocupar la isla de *Choelechel*, en el espresado rio, que sirve de escala á los indios, en sus incursiones, y es una posicion fuerte que el enemigo probablemente defenderá con un empeño proporcionado á su importancia.

Parece que los indios que se hallaban á este lado del Rio Negro, sabedores de la espedicion que se dirige contra ellos, alzaron sus tolderias, y atravesaron el rio con el designio de fijarse al otro lado, creyendo con esta operacion ponerse á cubierto de las lanzas de nuestros bravos. Muy pronto tendrá su desengaño.

Se asegura, que el comandante de una goleta de guerra oriental, que cruza en el Uruguay, habiendo bajado á tierra en el Paso de Sandú, fué hecho prisionero por una partida de las que hostilizan al gobierno de aquel Estado.

El *Redactor* de Nueva York, observando el mensage del Presidente de los E. U., dice:

En el mensaje se abstiene el Presidente de decir nada sobre las desavenencias con el Gobierno de Buenos Ayres, porque en el estado actual de las negociaciones dice, que seria inconducente publicar los pormenores, pero en la memoria presentada al Congreso por el Ministro de Marina se dice que las medidas para evitar los apresamientos de sus buques empleados en la pesca sobre las islas Malvinas fuéron puestas en ejecucion bajo las órdenes generales que tenia la escuadra del apostadero del Brasil para que mirase por la seguridad del comercio y de la pesca, y que aunque se espidiéron instrucciones especiales á este intento, no habian aquellas llegado, cuando la Lexington atacó á aquellas islas. Bastante tenemos ya dicho nosotros sobre la ilegalidad de este acto de despotismo y abuso de la fuerza; ahora falta que este Gobierno lo reconozca así y se preste á la debida reparacion.

En el mensaje no se menciona la captura de la goleta mejicana Montezuma, pero en la Memoria del Ministro de Marina se dice que aquella presa se hizo sin instrucciones especiales de aquel departamento; se añade sin embargo que por los informes que tuvo el Comandante de la goleta apresadora *Grampus*, creyó este necesaria aquella medida para protejer el pabellon de esta república y los intereses y personas de sus ciudadanos contra agresiones ilegales. Estas, no obstante, no son mas que razones de conveniencia, desatendiendo al parecer los principios y formas del derecho.

Se nos asegura de buen orígen que el señor BAYLIES, al llegar á Norte América; para desquitarse del mal éxito de su negociacion con nuestro gobierno, dió los informes mas siniestros sobre este país, declarando, entre otras cosas, que las propiedades americanas no tenia la menor seguridad en esta ciudad. Un comerciante que escuchó esta declaracion de los lábios del mismo Honorable Diplomatico, se hallaba á la sazon preparando una espedicion para este puerto; mas recelando la pérdida de sus intereses, mudó luego de resolucion, y la dirigió á Montevideo con *órden terminante al capitan de no subir á Buenos Ayres bajo pretesto alguno.* El buque, que traia cargamento de harina, llegó á Montevideo en circunstancias que este renglon tenia aquí un precio escesivo; mas el capitan, aunque convencido de lo infundado de los recelos de su patron, no se creyó autorizad para quebrantar una órden tan positiva como la que se le habia dado, sino que se consideró obligado á renunciar las grandes ventajas que le ofrecia este mercado, vendiendo su cargamento en Montevideo á un precio comparativamente bajo.

Esto es un hecho que creemos no debe callarse, para que los ciudadanos de los E. U. acaben de conocer á su agente, que ha trabajado tanto para dilatar la brecha que, por desgracia, se habia abierto á las buenas relaciones entre los dos paises.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$122
Id. patrias	118 4
Pesos fuertes españoles. ...	7 4
Id. patrios...........	7 1½
Patacones.....	7 3
Macuquina de cordon de rostro ..	6 7
Id. cortada................	6 6
Fondos públicos................40	p 8
Acciones de banco	

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 1.]

De Dolores ha conducido D F. Antonio Cardoso 123 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas—104 a D. Modesto Cepeda, 18 a D. Manuel Lencina, 1 á D. Gabriel Tisero.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Inocencio Luna 97 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas — 43 á D. J. J. de la Canal, 4 à D. Vicente Moyano, 8 a D. Tadeo Colman, 6 a D. Damasio Merlo, 1 á Don Manuel Rebol, 1 á D. Agustin Canal, 1 à D. Luis Canal, 2 á D. Felipe Machado, 2 á D. Tiburcio Machado, 1 á D. Pedro Gezez, 1 á D. Carlos Suarez, 1 a D. Martin Mar, 1 á Da. Micaela Franco, 1 á Da. Concepcion Avila, 3 á D. M Cascaravillo, 1 á D. Zacarias Martinez, 1 a D. Mariano Ramirez, 1 á D Tomas Macias, 1 á Don Mariano Castro, 1 á D. J. Mariano Canal, 1 á D. Pablo Muñoz, 1 á D. Inocencio Correa, 1 á D José Gomez, 4 á D. J. Maria Romano, 5 á D. Julian G. Salomon, 1 á D. Génaro Martinez, 3 á D. Indalecio Burgos.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Valentin Villegas 146 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez— 141 á D. Francisco Piñero, 3 á D. Josè Vera, 1 Don Manuel Morales, 1 á D. J. Piñero.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D. Justo Rodriguez 35 cabezas, compradas por Don Bernardino N. á D. Juan Almeida.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. José Peralta 141 cabezas, compradas por D. José Maria Miró — 100 á D. E. Valenzuela, 8 á D. Bartolo Lara, 33 a D. Manuel Vazquez. —Para saladeros.

De Dolores ha conducido D. Domingo Barrios 110 cabezas, compradas por Don Juan Appleyard—21 a D Francisco Varela, 6 á D. Pedro P. Gomez, 22 á D. Alejandro Serna, 22 á D. Dionisio Martinez, 3 á D. Lorenzo Varela, 34 á D. Marcos Ledesma.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D Eleuterio Olivera 470 cabezas, compradas por D. D. Martin Serna á D. Nicolas Anchorena. —Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. J. Francisco Diaz 74 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez á D. Gregorio Uriarte.—Para el abasto.

Total para abasto 945 —Id. para saladeros 251.

DIAS 2 Y 3]

De la Villa de Lujan ha conducido Don Henrique Cano 178 cabezas, compradas por D. Juan Downes — 80 á D. Eustaquio Corvera, 5 á D. Henrique Sosa, 1 á Don José Sosa, 1 á D. Jose Sosa, 1 á D. Alvaro Barros, 1 á D. Manuel Silva, 1 á D. Antonio Acuña, 11 á D. Francisco E. Medina. 1 á D. Santos Diez, 5 á D. Santos Navarro, 2 á D. Eusebio Quevedo, 1 á D. Laureano Castro, 1 á Da. Mercedes Suarez 0 á D. Adrian Montiel, 5 á D. Estevan Perez, 2 á D. Agustin Monsalvo, 2 a D. Eelix Romano, 1 a D. Marcelino Veloz, 1 á Da. Justa Vega, 1 á Da. Juana Rojas, 1 á Don Bailon Corro, 1 á D. Anastasio Pacheco, 1 á D. Gerardo Rodriguez, 1 á D. E. Palavecino, 1 a Da. Rosa Altamirano, 1 à Da. Romana Cano, 35 á D. Miguel Figueroa. —Para saladeros.

Del Pergamino ha conducido D. Tomas Guerra 500 cabezas, compradas por D. S. A. Robeller á D. Pedro J. Echegaray.—Para saladeros.

Total para abasto ... —Id. para saladeros 673.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Juan B. Kiernan, Soriano
Carlos Monsecur, id.
Francisco Millet, id.
Luis Louet, id.
Enrique Pagot, id.
Tomasa Llanes, Entre Rios
Felipe Dubroca, Banda Oriental.

SALIDAS.

D. Tiburcio Ochoteco, Salado
Juan M. Salas, Rosario
Florentino Muñoz, Salto
Pedro Nolasco Benavides, Montevideo
Miguel Mendez, B. Oriental
Jose Maria Vidal, Montevideo
Pedro Rabion, id.
Manuel Cosio, Cadiz
Juan A. Escribano, Magdalena
Isidro Escribano, id.
Vicente Domingo Llanuza, Montevideo
José Benito Conde, Cadiz.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 8.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Maria Gregoria Moye, 70 años.
Pastor Alonzo, parvulo liberto.
Victoria Aurora Quintano, parvula.

Parroquia de la Concepcion.
D. Antonio Jose Pereira, 42 años.
D. Francisco Mensura, 60 años.

Parroquia de San Telmo.
Benjamin Busada, parvulo.

Parroquia del Socorro.
Justo Denis, parvulo.

Sagrario del Sud.
Coronel mayor D. Felipe Pereira, 62 años.

Parroquia de San Miguel.
Simon Peña, parvulo liberto.

Hospital General de Hombres.
1 cadaver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

á Davison, Dorr y Ca., Reconq. 33.
21 barricas harina, 4 medias id. id., 3 cajones quesos de piña, 40 fardos hilo de acarreto, 334 cajoncitos jabon, 2 cajones tafetanes negros.

á D. Juan da Sousa Monteiro, Perú 201.
695 bolsas azucar.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 97.
1 cuarterola vino, 300 bolsas trigo.

á D Jayme Lick, Universidad 43.
90 pies tablones.

á D. Roberto Morgan, Venezuela 64.
1 medio cajon jabon, 23 cuñetes bacalao.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
50 cajones pasas de Málaga, 78 id. jabon 43 balas papel de estraza, 21 barricas de aceite, 31 barricas pimenton.

á Orr y Lamont, Piedad 106.
18 cajoncitos bacalao, 2 cajoncitos de dulce.

á D. Juan Best y hermanos, Victoria 158.
1 bocoy azuelas.

a D. Guillermo Johnson, Perú 15.
120 onzas de oro selladas.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
400 fanegas sal, 130 barricas harina, 2 pipas caña, 150,000 cigarros.

á D. Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107.
9 baules zapatos abotinados para hombres, 1 idem idem para niños:

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
15 barricas y 20 bolsas avellanas, 30 barricas anis en grano, 108 bolsas papas, 58 bolsas maiz.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
132 barricas harina, 10 medias idem.

á D. Manuel Antonio Ramos, Belgr' 70.
109 tercios yerba, 30 tablas, 31 piezas betas, 123 arrobas estopa.

á D José P. Carneiro, Belgrano 45.
167 tercios yerba, 3 cajones mermelada.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 07.
17 barricas ginebra.

á Dunnet, Knox y Ca., Perú 20.
1 cajon vinos finos.

á Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31.
2 fardos pañuelos blancos de muselina, con guarda, 2 id. listados rosados, 1 id. id. á cuadros.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
3 cajones pañuelos fulares tela de la India, 1 id. id. punzones, 1 id. id. de espumilla adamascados de 7 cuartas, 3 id. id. bordados de realce, 6 id. levantinas, 384 bolsas trigo, 50 tablas de pino, 45 cajones jabon, 40 barricas harina, 335 cajones de jabon, 280 resmas papel de estraza, 50 rollos jarcia, 3 bocois arroz, 685 pies de tablas de pino.

á Klick y Anderson, Venezuela 63.
30 barricas harina, 90 tablas.

á G. S. Jackson.
121 barricas harina, 120 onzas de oro selladas.

á Anderson. Weller y Ca. Universidad 12.
510 ollas de fierro, 1 cajon zarazas finas para vestidos, 1 fardo liencillos de 28 pulgadas, 1 cajon pañuelos fleco de lana de 6 cuartas, 3 fardos bayetas de dos frisas, 6 id. bramantes, 6 cajones pañuelos pintados, 1 id. hilo de sastre, 2 fardos arpilleras anchas, 1 baul pañuelos de gasilla de 6 cuartas con bastones de seda, 3 cajones pañuelos de lanilla, 1 id. id. de estambre, 1 id. colcoas de muselina bordadas de color, 5 id. pañuelos fleco de lana, 2 id. id. de yerbas.

á D. D. Gowland Ca., Plaza de la Victoria
384 barricas harina, 55 cajones jabon, 7 id. tabaco.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL, saldrá el 12 á la I el bergantin ingles "Iris,"

PARA EL JANEIRO, saldra el 10 á las 10 el bergantin goleta ingles "Corsair"

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano "Stephen," capitan Juan Barnicoa, de Boston el 12 de Enero, consignado á Davison, Dorr y Ca., —á los mismos, un bulto mercancias, 6 cajones peinetas, 8 id. sederias, 500 resmas de papel y 500 cajones jabon, 4 bocois pinturas, un bulto libros en blanco, 17 cajones tinta, 2 bocois jamones y quesos, 53 id. arroz, 18 medios id. id., 88421 pies tablas de pino—á la órden, ½ barril manzana y ½ id. caballas—á D. H. Ropes, 94 barricas harina, 200 cajones jabon y 500 resmas papel.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta nacional "Julia," de Soriano, patron Manuel Green, con 500 quintales carne tasajo, 8 pipas y 5 barriles con 150 arrobas de sebo, 1100 astas—consignada la carga á D. Jonatas Downes.

HA CERRADO REGISTRO.

"Barca francesa "Trident," con destino á la Isla de Borbon, despachada por sus consignatarios Blanc y Constantin: cargadores—los mismos, 7000 baldozas, 101 mulas, 160 pipas vacias, 40 fardos de pasto, 18 barriles cebada.

SALIDA.

Goleta paquete oriental "Rosa" con destino á Montevideo despachada por su consignatario D. Carlos Galeano: cargadores, D. Enrique Kennedy 11 cajones con 11 docenas sillas asiento de esterilla—Grogan, Peacock y Morgan, 15 cajones con 15 docenas sillas asiento de esterilla—D. Carlos Tayleur y Ca., 1 cajon con 40 docenas medias de algodon de color estampadas—J. J. Klick, 1 cajon 100 docenas pañuelos de algodon—D. Alejandro Spears y Ca., 1 cajon con 150 gruesas trencillas—D. Miguel Luca, 22 barricas cerveza embotellada — N. M' Laughlin, 2 cajones con 62 y media docenas peinetas de talco—Teodoro Reissig, 4 fardos con 372 jergas—D. Pedro A. Plomer, 4 pipas con 154 arrobas de sebo—D. Carlos Maria Huergo, 30 tercios con 240 arrobas de yerba— D. Agustin Diehl, 3 barriles con 22 docenas serruchos, un id. con 100 mangos para limas, un id. con 15 cerrojos, un id. con 25 picaportes, un cajon alambre plateado—Soriano Dominguez y Ca., 12 tercios agí del país, 6 fardos conteniendo 50 fresadas y 161 ponchos caris—Mohr y Ludovici, 2 bultos con 100 piezas con 6449 yardas lienzos—Mackenzie, Edgar y Black, 4 cómodas, 5 cujas, 2 sofaes, 3 pares mesas de arrimo, 1 mesa redonda, 1 id. de costura, 2 tocadores, una mesa de comer, 2 lavatorios y un escritorio— Mr. Grandeveaux, 18 barricas con 216 mil cigarros, 4½ petacones con 50 arrobas tabaco—Amadeo y Caprile, 2 barriles con 618 libras goma, 1 lata con 8 libras balsamo copaire y un bocoi se ignora el contenido—D. Jorge Beley y Ca., 6 cajones con 300 piezas zarazas —Parlane Macalister y Ca., un bulto con 102 jergas del pais, 3 id. con 156 piezas zarazas, 4 cajones con 200 id. listados, un fardo con 50 piezas lienzos, un id. con 100 fresadas —Macracken y Jamieson, un bulto con 24 piezas paños, 2 id. con 100 piezas zarazas, un id. con 25 gruesas cintas y 200 id. id. de algodon, 5 bultos con 250 piezas zarazas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HOY MARTES 9,

Se representara la comedia en 3 actos titulada—

EL COQUETISMO Y PRESUNCION,

Y UN SAYNETE.

Los SS. abonados anteriormente serán preferidos segun costumbre á las 7.

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar á dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

AVISO A QUIEN CORRESPONDA.

EN la casa baja de D. Miguel de Riglos, plaza de la Victoria, antes ocupada por D. Henrique Jenkinson existe una máquina para la fabricacion de agua de soda. El que actualmente ocupa dicha casa ha determinado venderla en público remate al que mas dé, en la casa de Tomas Gowland y Ca. el Martes 16 del corriente Abril á las 11 de la mañana, á no ser que con anticipacion se presente el propietario á recogerla y pagar los gastos que en ella se han invertido. Buenos Aires 8 de Abril de 1833.

SE VENDE.

LA estancia conocida por el *Oratorio*, del finado Soya, sita en el Arroyo de Ramallo, partido de San Nicolas de los Arroyos. El que se interese en ella ocurra à la calle de 25 de Mayo No. 142.
ab 9 3p

PARA GOYA.

Saldra para dicho destino el 12 ó 13 del corriente, la muy velera balandra "*Joaquina.*" Admite carga y pasageros para cualquier puerto de la carrera. Véase con su dueño calle de Córdoba No. 162.
ab 9 3p

SE VENDE

UN criado pardo, de edad de 21 años; oficio herrero, en cantidad de 950$ moneda corriente; su amo vive calle de la Esmeralda No. 47.—Dicho criado es apto para todo servicio. ab 9 3pd1

SE ALQUILA,

UNA barraca que no dista mas que un cuarto de cuadra de la plaza de Lorea; tiene las comodidades que se requieren para dicho establecimiento.
a 9 3p

WHITNY BLANKETS.

FOR sale at No. 95, cale de la Catedral. ab 2 3c

SE VENDE,

La casa esquina de pulpería, calle de la Catedral No. 284; su dueña Da. Manuela Antonia Dominé, vive calle de la Florida No. 213.—Sin los efectos de la pulpería. ab 9 2p

AVISO A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon de maderas, en el bajo del Ombú, se venden—

Tirantes a 3$ vara, tirantillos 6$ cada uno, alfagía superior á 4 rs., tablones de cedro de 3 pulgadas 2$ 1½ rs., rayos de lapacho, pértigos de carretas, algarrobos para marcos. ab 9 8c

SE VENDE

UNA mercería de corto principal por ausentarse el dueño del pais, en la calle de la Biblioteca No. 210. ab 9 3p

SE VENDE,

Una casa, situada en la calle de Balcarce No. 222, tiene 5 piezas, una cocina, pozo de balde y un lugar; corral con higueras, la casa y corral tiene 30 varas de frente y 35 de fondo, antes de llegar á la Residencia, una cuadra y media. La persona que se interese podrá verse con su dueño que vive en ella. a 9 4p

DON DOMINGO DORREGO é hijos suplican á sus amigos y á los del finado D. Antonio Miró, quieran concurrir al cabo de año resado que se ha de hacer por el alma de dicho finado, el dia Miercoles 10 del corriente, en la iglesia de San Francisco; previniendo que á ninguno se ha pasado esquela.

A los SS. sacerdotes que quieran ir á decir misa, con asistencia al responso se les dará 5$. 1c

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, *entre la barbería y la cochería*, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran á precios sumamente bajos—

Paños entre finos de colores de 10 á 18$
Id. finos de 20 á 26$
Id. superfinos de 30 á 40$
Casimires apañados de 5 á 8$
Capas de paño con cuello de cuero de 125 á 150$
Pantalones de paño, chaquetas, chaquetones, y toda clase de ropa hecha.

Tambien se encontrarán paños negros franceses, propios para sacerdotes, que siempre se han vendido á 30$, y se dan por el ínfimo precio de 12$. ab 9 4p

SE VENDE

UNA quinta situada á las inmediaciones de la chacarita de San Francisco, compuesta de una y media cuadra de frente al Sud y tres de fondo. Se dará por mucho menos de su valor. Ocúrrase á Lavalle y Macome, No. 36, calle de Potosí. a9

SE VENDE,

UN carro de resorte con aperos propio para el tragin de una quinta; en la casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36, darán razon. ab 9

SE VENDE, SE FLETA O SE CONTRATA.

El de primera clase y muy superior bergantin goleta "MARGARET," de porte de 187 toneladas, construido en Baltimore, clavado en cobre, y *recientemente forrado* en lo mismo, cala muy poca agua, *es de una marcha excelente*, y tiene un inventario muy completo. Dicho buque esta pronto á contratarse para cualquier parte del mundo; y puede hacerse á la vela en pocos dias. Tambien se venderá si se presentase comprador antes que haya aceptado algun flete. Ocúrrase á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
a 9 Calle de la Piedad No. 88.

FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER

THE *first rate* Baltimore built brig "MARGARET," of 287 tons, copper fastened and *newly coppered*, draws a light draught of water, *sails very fast* and has a most complete inventory. The above vessel is ready to contract a charter for an part of the world and may go to sea at a few days notice. — *Will also be sold, should a purchaser present himself previous to her engaging freight.* Apply to her consignees Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 9 No. 88, calle de la Piedad.

WANTED TO PURCHASE.

THE following numbers of the *British Packet*, for 1832, viz—Nos. 281, 282, 283, 286, 287, 290, 290, 303, 304, 305 306. Apply to Mr. Love, at the Commercial Rooms, No. 59, calle de 25 de Mayo.
ab 9

INTERESANTE A LOS AFICIONADOS A LA HISTORIA NATURAL.

HA llegado del Brasil una coleccion selecta de pájaros muy bien embalsamados, que se venderán á precios moderados. Ocúrrase á la casa No. 51, calle de Maypú. ab 9 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

DE MADERAS.

Calle de Maypú No. 3.

El Miercoles 10 del corriente, á las 11, se han de rematar precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener las siguientes maderas:

50,000 pies de pino de 1 pulgada.
10,000 " " de 2 "
10,000 " " de 1½ "
10,000 " de fresno.
Cantidad de caoba.
Id. de chapas de id.
Goma copal, &c.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOI Martes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura gran porcion de efectos para tienda y entre estos una porcion con averia, unos y otros propios para la estacion. El pormenor es el siguiente.

20 docenas tafiletes negros,
20 " cuellos para señoras averiados.
Medias de hombre averiadas.
Bramantes, lienzos y brines.
Pañuelos de algodon.
Id. de lanilla.
Casimiros finos.
Paños finos y ordinarios.
Pañuelos de seda.
Zarazas.
Muselinas blancas y de colores.
Cocos blancos y rosados.
Listados.
Barraganes.
Paños granas y verdes.
Bayetones, bayetas de dos frisas y fajuelas.
Seda de coser.
Cotonias para chalecos.
Gorros colorados ingleses y catalanes.
Alemaniscos.
Cotines, ropa hecha.
Arpilleras y otros varios articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 11 del corriente se han de rematar precisamente por conclusion de una cuenta á la mas alta postura, una partida de jabon negro y blanco, 250 cajones jabon amarillo y otros muchos articulos para almaceneros que se verán á la hora del remate. A las 11 en punto.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de D. Diego Miller, No. 76 calle de la Florida.

El Miercoles 10 del corriente se rematarán indispensablemente por cuenta de aseguradores.

600 cajones jabon amarillo averiado.

POR LOS MISNOS.

El Jueves 11 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura.

Una cantidad de loza surtida de todas clases.
4 pipas vinagre de yema.
Unos restos de cristaleria.
7 balcones de fierro.
Algunas bolsas porotos.
Una corta partida de yerba.

Todo lo cual se rematará indispensablemente por órden terminante de sus respectivos dueños.

POR JOSE M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 82.

Hoy Martes 9 de Abril, á las 11 de la mañana, se rematará al mejor precio y por órden judicial la balandra Cármen llamada *Sáuce*, de la propiedad del finado Don Vicente Lanuza, surta actualmente en el riachuelo de Barracas, con todo su velámen, jarcias, y demas útiles y enseres; cuyo inventario se puede ver en casa de los martilleros.

Al mismo tiempo,

Se rematará á la mejor postura los restos de los muebles, tambien de dicho finado, y son los siguientes—

Una cuja completa con sus colchones, 2 cómodas de caoba, espejos, cuadros, sillas, estufa, alfombra de tripe risado, alfileres de brillantes, anillos y carabanas de id., cadenas de oro para el cuello y otros muebles y alhajas que se verán al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará á la mejor postura una partida de semilla de cebada que se venderá precisamente,

POR LOS MISMOS.

Se rematará un terreno situado en la calle de Chile al lado del No. 108, que consta de nueve varas de frente y treinta de fondo todo cercado de pared con derecho á las cargas de los costados, teniendo el edificio dos piezas y pozo de balde, el que se interese tratar antes, del remate se reciben ofertas ocurriendo á dicha casa de martillo.

INTERESANTE,

Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes artículos de primera calidad á precios acomodados:

Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Anicete de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Malaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos á precios baratos.

m 6 tfs

HAY A VENTA

EN el martillo de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, los efectos siguientes:—

Paños finos ingleses, franceses y alemanes finos, casimires de colores, bayetas de dos frisas de varios colores, idem de pellon, idem para forros, franelas blancas y cañas, prunelas, sayales, nanquines de colores, cotines de hilo y de algodon, cotonias de colores, pieles de idem, piel del diablo oscura, zarazas de varios gustos, pañueleria de algodon de colores, hilo de ovillos blanco, idem de colores, idem blanco en carreteles negros, manteles, servilletas, lanillas de colores para chalecos, vestidos de muselina, idem de merino, listados finos ingleses y franceses, pañuelos de muselina de colores para corbatas, medias de algodon lisas y rayadas, coletas de hilo aplomadas, brines finos para pantalones, bramantes, guantes finos de ante y de gamusa, ceñidos de lana, sombreros de pelo fino, crimados y en bonetes, ropa hecha, como fraq es, levitas, chaquetas, pantalones, camisas, chalecos, cocos de colores, gorras de cueros de lobo, idem de hule, y otros efectos, tafiletes, &a.

PARA MERCERIA.

Floreros de gusto de porcelana fina con sus flores correspondientes geringas de varios tamaños, dedalos de metal fondo de acero, cucharones de metal de composicion, cucharas, cuchillos y tenedores cabo de hueso y de asta, mostasilla de colores, despaviladeras y platitos de platina, botones de metal y de aspa, agua de colonia, obla en cajitas, perfumeria, lámparas de bronce, botones de cascabel y de feligrana, ridiculos de mostasilla, peinetas de talco grandes, idem chicas de carey y de talco, &a.

PARA ALMACENEROS.

Chorizos de estremadura en barrilitos, jabon en cajones de N. A., azul obscuro y claro, jarros de lata, cigarros habanos en cajones, tabaco habano, te imperial, porotos, galleta fina de N. A., papel de estraza, yerba paraguaya, idem misionera, cohetes de la India, aceite en canastos, y otros articulos que se hayan de venta.

Vino legitimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, gusto y color, hay á venta unos pocos cajones á precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

m 9 tfs

SE DESEA COMPRAR.

UN Quinto-curcio, y un Ovidio. El que quisiese venderlos puede ocurrir á la casa núm. 78, en la calle de Cangallo.

a. 3 tf*.

SE VENDE CUERDAS ROMANAS.

MUY superiores en la merceria, calle de la Victoria núm. 25 con mucha equidad y buen surtido.

a. 3. 8c

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92.

m 8 tfc

SE NECESITA,

UNA ama de leche. En la calle de la Florida No. 112 darán razon.

m 12 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad.

o 5 tfc

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal y suficiente comodidad, hace muy buenos diarios y está bien acreditada y se vende por estar su dueño enfermo y tiene que pasar á tomar las aguas á la Banda Oriental en la calle de la Universidad, No. 183. El que se interese ocurra á la misma casa que en ella vive su dueño.

a 6 3 p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000 feet of pine at 1¼ rls.
20,000 » » 1¾ »
20,000 » » 2 »
20,000 » » 2¼ »
50,000 » » 2½ »

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000 pies de pino á 1¼ rs.
20,000 » » 1¾ »
20,000 » » 2 »
20,000 » » 2¼ »
50,000 » » 2½ »

Enero 29 2mc

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones.

ms2 tfc

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 *pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadmon and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price* $10.

14 tf*

SE VENDEN,

Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales, y tambien una pequeña partida de sillas de Norte América. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos: tambien se componen muebles usados, y se pulen como nuevos; y toda obra concerniente á la tapicería y oficio de carpintería de muebles, se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel.

m 21 15p

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

f 6 tf*

AVISO,

EL establecimiento, y elaboratorio de todas las clases de la Verdadera Medicina Curativa, su Director el profesor D. Pedro Martinez, se ha trasladado del No. 63 y 65 que era donde se hallaba, al No. 75 de la misma calle de la Paz.

m 10 1m*

AVISO.

A los zapateros, y almaceneros de este ramo.

SE vende un documento principal de *ochenta pesos otorgado* por un mulato zapatero libre, con hipoteca de la carta que lo acredita, y tiene empeñada en su seguridad; se dará por *sesenta pesos*, dejando á beneficio del comprador no solo los 20 pesos de principal, sino tambien los intereses pactados de *dos años cumplidos.* Los que intereseen entrar en esta pequeña acreencia podrán ocurrir a la calle de Cangallo No. 252 que encontrarán con quien tratar.

Mas un largo estante de zapatero, que puede servir para cualesquiera puestero, este se dará por la *cuarta parte menos de lo que lo tasen*, y en igual forma otros varios muebles ordinarios y de lujo.

m 27 8s

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL LUCERO.

CON motivo de algunos arreglos indispensables en la Imprenta del LUCERO, se difiere la publicacion de este diario, hasta el Lunes.

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se rematará en pública subhasta la obra de refaccion del Puente de Marquez, el dia 10 del presente mes, á las cuatro de la tarde en las puertas de la casa central; en donde se pondrá de manifiesto el presupuesto de aquella obra.

Buenos Ayres, Abril 6 de 1833.

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 55, un almacen de comestibles de poco principal con un armazon, escelente mostrador y todas las demas cosas necesarias para dicho establecimiento, lo cual todo junto se dara en un precio cómodo. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicho almacen.

m 23 15c

Vino clarete para la mesa,

LO hay superior en la calle de Chacabuco No. 13, por damajuanas y barriles.

m 16 tfs

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfc

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar.

n 30 tf*

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á a calle de Potosí No. 90.

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon.

m 6 tfs

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Lyceum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CAL DE LA BAJADA,

ACABA de llegar la zumaca Carmen con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal. Quien necesite de este articulo ocurra al corralon de máderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar, pues se le pondrá en su casa si asi le conviniere al comprador, por precios moderados.

m 29 15p

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42.

ab 2 tfs

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Soris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones,
Medias de seda de patente para señora,
Ligas de idem,
Pieles preparadas para capa,
Frisos,
Mostaza.

a6 tfs.

SE COMPRA,

UNA criada que sepa lavar, planchar y cocinar, que no tenga vicios ni enfermedades. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Chacabuco No. 13.

ab 2 tfs

MUY BARATO.

SE vende una corta cantidad de sombreros de ulo superiores, recien llegados, de todos tamaños, al precio muy bajo de 4 á 5$ cada uno; Fraques para cazar ó trabajo á 18$; Sombreros ingleses desde 15 á 25$.

PARA SEÑORAS.

Corcés ingleses de primera calidad á precios reducidos.

Zapatos para invierno de 14 á 16$; Guantes de cabretilla desde 12 rs. hasta 3 ps. con 4 rs.

—Una corta cantidad de zapatos para muchachos. Calle de Cangallo No. 62.

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los términos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca.

d 21 tf*

AMA DE LECHE.

EN esta Imprenta darán razon de quien necesita una.

ab 8 tfc

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio interior de una casa. En la calle de Corrientes No. 52, darán razon.

a 8 3*

SE VENDEN,

Seis caballos sanos y acomodados. En la calle de la Piedad No. 353.

ab 8 3p

AVISO.

SE desea acomodar un jóven de 15 años, en una tienda, almacen ó pulpería, para lo cual sabe bien de cuentas, y será garantida su conducta: el que lo necesite ocurra á la calle de las Piedras No. 300.

ab 8 3p

SE VENDE.

LA acreditada pulperia calle de la Florida No. 72. Esquina que hace cruz con la casa del Sr. Ristorini, el que se interese en su compra, ocurra á la calle de Balcarce No. 16 que hallarán con quien tratar.

a 8 3 p

SE VENDE.

UN terreno de estancia en el partido de S. Pedro, cuyo terreno se compone de mil varas de frente de sueste á norte y legua y media de fondo. El que se interese ocurra á la calle del Perú No. 30 darán razon.

a 8 3 p

SE VENDE,

UNA magnífica prensa para enfardelar lana, crin, cueros, pasto seco ú otro cualquier artículo. El que quiera tratar por ella véase con Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

a 2

PRECISO Y UTILISIMO AL COMERCIO.

GUIA.

Para comerciantes, dependientes, y capitanes de buques, con relacion á las operaciones de Aduana.

BAJO la aprobacion del Ministerio de Hacienda y auspicios del Exmo. Gobierno, vá á ser publicada dentro de muy breves dias, por el Autor del Arancel General de Aduana, la obra cuyo título se deja manifestado.

Ella comprende prolija, precisa y exactamente todas las materias que el comercio tiene relacion con las diferentes oficinas de aquel ramo, para lo cual ha sido especialmente examinado.

Contiene ademas de los correspondientes formularios para cada operacion, y la esplicacion conducente de trámites que deben seguirse para el pronto despacho de cualquier asunto, la esencial coordinacion de los que se requieren con referencia á las oficinas del puerto y resguardos y últimamente vá aumentada de un indice que detalla por estracto la diversidad de objetos que la forman.

Su impresion será en forma de un cuadernito en octavo. Su precio $6. Se avisará oportunamente el dia de su publicacion y el parage de su espendio.

m 18 12p *Vicente Rosa.*

AVISO.

SE vende una criada liberta de las venidas cuando la guerra del Brasil, es muy sana, robusta y dispuesta para todo. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 155, esquina de la panaderia de Lopez.

ab 2 3p

MULAS MANSAS, SANAS Y BARATAS.

EL Miercoles 3 del coriente, habrá en venta de 15 á 20 mulas: en la barraca de Fragueiro se puede tratar por todas ó algunas.

ab 2 3p

SE VENDE.

Una quinta situada á las inmediaciones de los corrales de Miserere, tiene dos cuadras de frente y dos de fondo, con excelente arboleda: una casa de azotea de siete piezas; horno de ladrillo y un gran palomar: se dará por un precio ínfimo. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 211, en los altos.

ab 2 3p

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa para familia que tenga de siete hasta diez piezas, que diste cuando mas tres cuadras de las calles de la Plata ó Victoria, y cinco cuadras del rio. Se tomará por contrata por un año, pagando seis meses adelantados, y los demas mensualmente igualmente adelantados; y se recibirá la casa dentro de una, dos, tres ó cuatro semanas.

El que tenga una casa así situada para alquilar, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

m 26 tfc

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

---

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc

AVISO

A LOS CELADORES.

Se darán 50$ de gratificacion al que entregue en la casa No. 131, calle de la Piedad, una negrita llamada Catalina como de 20 años de edad, que se huyó de una estancia a principios de Marzo. Ella es de estatura mas bien baja que alta, cara redonda, nariz ñata, le faltan todos los dientes de arriba menos uno, vá vestida con un vestido de lanilla punzó de manga corta, con un pañuelo de paño rosado tapada, y lleva una criatura de tres meses en sus brazos. Se le ha visto en el camino hacia el pueblo, en direccion á San José de Flores.

ab 2 6c

LITOGRAFIA
del Estado.

CALLE DE LA FLORIDA NO. 94.

SE está litografiando la 3.ª foja del *plano topográfico de la provincia*, que saldrá por el 15 del corriente; y pronto se seguirá la cuarta foja. Se avisa á los SS. que deseen suscribirse que la suscripcion quedará abierta hasta el 31 de Mayo próximo. El precio de dicha suscripcion es siempre de 70$ por las 8 fojas que han de ocupar dicho plano.

ab 2

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:

Los de felpa primera calidad.....35$
» » segunda ».......30
» de castor blancos.......35
» » negros.......30
» » segunda.......25
» » idem.......20

NOTA,—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

Se compran pieles de conejo de Malvinas.

m 21 1mp

SE VENDE,

Una casa, sita en la calle del Comercio, de la plaza de la Residencia una y media cuadra para el campo. Tiene 28 varas de frente y fondo completo, tres piezas de material y dos de paja, pozo y dos cocinas. En la calle de la Plata, frente al Molino de viento, casa de Da. Agustina Armoro, encontrarán con quien tratar.

ab 6 3p

MUDANZA DE DOMICILIO.

DA. Narcisa Gefflot, modista, ha trasladado su taller de la calle de la Piedad No. 225 á la de la Florida No. 37, donde ofrece sus servicios á las señoras que le honren con su confianza. Vende hombreras hechas de ballena á 4$ par.

Al mismo tiempo, en la misma, D. Miguel Gefflot, se encarga de toda limpieza de muebles en las casas particulares á precios equitativos.

ab 6 3p

INSPECCION DE ABASTOS.

POR disposicion del Sr. gefe de Policía, desde el dia de mañana debe tener el real de pan 3 onzas, y el panbazo 5 media. Sírvase Vd. publicarlo en su diario para noticia del público. Buenos Ayres, Abril 3 de 1833.

Manuel Insua.

Sr. Editor de la G. M.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN